

**MINUTA NÚMERO 27**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**  
**Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2021**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PATRICIA NALLELY MARTÍNEZ GALVÁN**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Verónica Luna Prado, Patricia Nallely Martínez Galván, Reyna Guadalupe Morales Reséndez y María Magdalena Rosales Cruz; y del diputado Julio César Alejandro Sosa Torres. - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 14:25 horas del 29 de abril de 2021. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 26 levantada con motivo de la reunión celebrada el 16 de abril de 2021. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a los comunicados y correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario general del Congreso del Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política dictó el acuerdo de enterados respecto de la metodología aprobada por esta Comisión, para analizar el XXVII informe anual de actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** El secretario general del Congreso del Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política dio cuenta con el escrito a través del cual el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, por conducto del órgano de gobierno, realiza formal y atenta invitación a esta Comisión legislativa para celebrar una sesión en las instalaciones de la Procuraduría, con el objeto de informar de las acciones llevadas a cabo en materia de protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el Estado, en los primeros meses de gestión; dictándose el acuerdo unánime de aceptar la invitación para realizar una mesa de trabajo, remitiendo la invitación a esta Comisión para consideración y que la misma se haga extensiva a las diputadas y los diputados de la Legislatura, por si es su deseo asistir. Asimismo, adjunta el escrito de referencia. Se dictó el acuerdo de enterados y aceptar la invitación. Con posterioridad se acordará la fecha y hora de la mesa de trabajo, así como la mecánica de esta; e **3)** El secretario general del Congreso remite al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, las preguntas y observaciones formuladas al XXVII informe anual de actividades de la Procuraduría. Se dictó el acuerdo de enterados. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la siguiente metodología para el



estudio y dictamen del artículo primero del Decreto de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato:

- a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles;
- b)** Incorporar, en su caso, la opinión que emita la Comisión para la Igualdad de Género;
- c)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 15 días hábiles;
- d)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles;
- e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica;
- f)** Integrar un grupo de trabajo con las diputadas y los diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica;
- g)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias;
- h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen;
- i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión.-----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a *seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato*, la presidencia mencionó que había concluido el plazo de consulta de la iniciativa e instruyó a la secretaría técnica a remitir el 3 de mayo de 2021 el comparativo que concentre las observaciones que se hayan formulado. Asimismo, se acordó que la reunión del grupo de trabajo tenga verificativo el viernes 7 de mayo de 2021, a las 9:00 horas, a través de videoconferencia. Lo anterior, en seguimiento a las acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.-

En el desahogo del sexto punto del orden del día, referente a *seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por la que se*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

*reforma el inciso a de la fracción X, y se adiciona una fracción XII, ambas del artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, la presidencia señaló que había concluido el plazo de consulta de la iniciativa e instruyó a la secretaría técnica a remitir el 3 de mayo de 2021 el comparativo que concentre las observaciones que se hayan formulado. Se acordó que la reunión del grupo de trabajo tenga verificativo el martes 11 de mayo de 2021, a las 9:00 horas, a través de videoconferencia. Lo anterior, en seguimiento a las acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa. - - - - -*

En el punto del orden del día relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 14:40 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

**PATRICIA NALLELY MARTÍNEZ GALVÁN**  
**Diputada presidenta**

**VERÓNICA LUNA PRADO**  
**Diputada secretaria**